

**Gobierno del Estado de Baja California**  
**COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL**  
**PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL**

**No. 32065001-049-10**

**"Adquisición de Placas Metálicas y Calcomanías de Identificación**  
**Vehicular 2011 para la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno**  
**del Estado de Baja California"**

---

**SESION DE FALLO TECNICO**  
**Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:00 horas del día 26 de noviembre de 2010, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la Licitación Pública Nacional número **32065001-049-10**, para la "**Adquisición de Placas Metálicas y Calcomanías de Identificación Vehicular 2011 para la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado de Baja California**".

El C. Juan Francisco García Rivera, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Francisco Antonio García Burgos, asistido por la C. Evangelina Legaspy Dávalos, en calidad de Secretario Ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, ultimo párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a dar la bienvenida a los presentes, hecho lo cual pasa la lista de asistencia para su firma correspondiente.

Acto seguido y por así constar en la **lista de asistencia**, el Presidente informa que **se encuentran presentes la mayoría de los miembros del "Comité de Adquisiciones"**, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo, por lo que existiendo **Quórum Legal** los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en términos del Artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 35, fracción II, inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la Licitación Pública Nacional número **32065001-049-10**, para la "**Adquisición de Placas Metálicas y Calcomanías de Identificación Vehicular 2011 para la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado de Baja California**".

Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el:

----- **-DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO-** -----

De conformidad con lo establecido en las bases de licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación de la adquisición antes mencionada objeto de esta Licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

<b>Licitante</b>	<b>Evaluación Documental</b>
<p><b>Placas Realzadas, S.A. de C.V.</b></p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p> <p>Con lo solicitado para la totalidad del <b>Paquete Único "Placas Metálicas y Calcomanías de Identificación Vehicular 2011"</b>; debido a que presentó su documentación y muestras físicas de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación, lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada con motivo del presente procedimiento de contratación, el día 11 de Noviembre del presente año; y de conformidad con el resultado del Dictamen emitido por el CENTRO DE INVESTIGACIONES E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL "CIITEC - IPN", en el cual se indica que cumple con la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2000.</p>
<p><b>Placas y Señalamientos Mexicanos, S.A. de C.V.</b></p>	<p align="center"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Con lo solicitado para la totalidad del <b>Paquete Único "Placas Metálicas y Calcomanías de Identificación Vehicular 2011"</b>; debido a que no presentó su propuesta de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1, inciso H) de las Bases de Licitación y lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada con motivo del presente procedimiento de contratación el día 11 de Noviembre del presente año, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 3.1 de las bases de licitación y en la Nota Aclaratoria 1 derivada de la Junta de Aclaraciones se solicito en la parte de CARACTERISTICAS DEL DISEÑO DE LAS PLACAS (LAMINAS) QUE APLICA PARA LOS SERVICIOS AUTOMÓVIL NACIONAL, CAMIÓN PICK UP FRONTERIZO, REMOLQUE NACIONAL, PÚBLICO FRONTERIZO AUTOBÚS Y PÚBLICO FRONTERIZO AUTOMOVIL, entre otros puntos, que las placas deberían incluir la leyenda <b>"servicio público local"</b>.</p>

Así mismo, en el punto 8.1 inciso H) de las Bases de la presente Licitación se estableció que se debía presentar lo siguiente:

*H) Muestra Física. El licitante participante debía presentar un juego de muestras físicas (laminas delantera y trasera) para: a) Placas Automóvil Nacional, b) Placas Pick Up Fronterizo, c) Placas Demostradora, d) Placas Servicio Público Fronterizo Autobús, e) Placas Servicio Público Fronterizo Automóvil, y una muestra física (una pieza) para: f) Placa Remolque Nacional; así mismo se deberá presentar muestra del engomado para cada una de las muestras físicas solicitadas, indicando el nombre del licitante participante; dichas muestras deberán integrar la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas establecidas en el punto 3.1 de estas bases de licitación, así como de conformidad con la muestras gráficas que se presentan en el Anexo 9 "Diseño de Placas Metálicas" de estas bases de licitación. En caso de que la muestra no incluya el engomado solicitado, su propuesta será desechada.*

*Las muestras físicas de las placas que se presenten deberán llevar la matrícula según lo establecido en el diseño proporcionado en el anexo 9 de las presentes bases de licitación.*

*El incumplimiento en la presentación de alguno de los requisitos arriba solicitados, será motivo para desechar la propuesta.*

*Las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características establecidas en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.*

Y de la revisión realizada a su propuesta técnica detallada se pudo advertir que en el apartado correspondiente a CARACTERÍSTICAS DEL DISEÑO DE LAS PLACAS (LAMINAS) QUE APLICA PARA LOS SERVICIOS AUTOMÓVIL NACIONAL, CAMIÓN PICK UP FRONTERIZO, REMOLQUE NACIONAL, PÚBLICO FRONTERIZO AUTOBÚS Y PÚBLICO FRONTERIZO AUTOMOVIL, texto que se amplió en la Nota Aclaratoria número 1, derivada de la Junta de Aclaraciones, en donde se adicionó también, entre otros puntos, que las placas deberían incluir la leyenda "**servicio público local**", el licitante sólo propone láminas con el texto "**servicio público**", incumpliendo con ello con lo solicitado por la convocante en el punto 3.1 de las Bases de Licitación, en relación con lo que quedó establecido en el tercer párrafo del inciso H) del punto 8.1, en donde quedó expresamente señalado que en caso de existir discrepancias entra la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada, se consideraría que la propuesta no cumplía con las especificaciones técnicas por lo que sería desechada, lo que así ocurrió al realizar la confrontación de lo asentado en la propuesta técnica con la propia muestra física

	<p>presentada.</p> <p>En atención a todo lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción I, inciso d) de su Reglamento, así como lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 8.1 incisos H, 20.1 y 26.1 de las Bases de Licitación, se desecha su propuesta para la totalidad del Paquete Único.</p>
<p><b>Troquelados e Impresos, S.A. de C.V.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Con lo solicitado para la totalidad del <b>Paquete Único "Placas Metálicas y Calcomanías de Identificación Vehicular 2011"</b>; debido a que no presentó su propuesta de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 inciso H) de las Bases de licitación y lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada con motivo del presente procedimiento de contratación el día 11 de Noviembre del presente año, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 3.1 de las bases de licitación y en la Nota Aclaratoria 1 derivada de la Junta de Aclaraciones se solicito en la parte de CARACTERISTICAS DEL DISEÑO DE LAS PLACAS (LAMINAS) QUE APLICA PARA LOS SERVICIOS AUTOMÓVIL NACIONAL, CAMIÓN PICK UP FRONTERIZO, REMOLQUE NACIONAL, PÚBLICO FRONTERIZO AUTOBÚS Y PÚBLICO FRONTERIZO AUTOMOVIL, entre otros puntos, <b>que las placas de servicio público deberían incluir Franja en la parte superior en color gris y la leyenda "servicio público local", y el Logo GobBC ubicado en la parte inferior central para todos los servicios.</b></p> <p>Así mismo en el punto 8.1 inciso H) de las Bases de la presente Licitación se estableció que se debía presentar lo siguiente:  <i>H) Muestra Física. El licitante participante debía presentar un juego de muestras físicas (laminas delantera y trasera) para: a) Placas Automóvil Nacional, b) Placas Pick Up Fronterizo, c) Placas Demostradora, d) Placas Servicio Público Fronterizo Autobús, e) Placas Servicio Público Fronterizo Automóvil, y una muestra física (una pieza) para: f) Placa Remolque Nacional; así mismo se deberá presentar muestra del engomado para cada una de las muestras físicas solicitadas, indicando el nombre del licitante participante; dichas muestras deberán integrar la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas establecidas en el punto 3.1 de estas bases de licitación, así como de conformidad con la muestras gráficas que se presentan en el Anexo 9 "Diseño de Placas Metálicas" de estas bases de licitación. En caso de que la muestra no incluya el engomado solicitado, su propuesta será desechada.  Las muestras físicas de las placas que se presenten deberán llevar la matrícula según lo establecido en el diseño proporcionado en el anexo 9 de las presentes bases de</i></p>

licitación.

*El incumplimiento en la presentación de alguno de los requisitos arriba solicitados, será motivo para desechar la propuesta.*

*Las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características establecidas en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.*

Y de la revisión realizada a su propuesta técnica detallada se pudo advertir que en el apartado correspondiente a CARACTERISTICAS DEL DISEÑO DE LAS PLACAS (LAMINAS) QUE APLICA PARA LOS SERVICIOS AUTOMÓVIL NACIONAL, CAMIÓN PICK UP FRONTERIZO, REMOLQUE NACIONAL, PÚBLICO FRONTERIZO AUTOBÚS Y PÚBLICO FRONTERIZO AUTOMOVIL, texto que se amplió en la Nota Aclaratoria número 1, derivada de la Junta de Aclaraciones, en donde se adicionó también, entre otros puntos que las placas deberían incluir los servicios **"PÚBLICO FRONTERIZO AUTOBÚS Y PÚBLICO FRONTERIZO AUTOMOVIL"**, el licitante sólo propone láminas con el texto **"AUTO NACIONAL, PICK UP FRONTERIZO, Y REMOLQUE NACIONAL"**. De igual manera omite incluir en su propuesta técnica los siguientes puntos adicionados en la misma Nota Aclaratoria número 1, derivada de la Junta de Aclaraciones, del mismo apartado.

En la especificación primera:

- **...y para las placas de servicio público en color gris.**

En la especificación cuarta;

- **..... o "servicio público local";**

Incumpliendo con ello con lo solicitado por la convocante en el punto 3.1 de las Bases de Licitación.

Por otra parte incluye lo siguiente en la especificación quinta;

- **.....excluyendo el correspondiente a remolques, en estos casos el logo deberá ubicarse en la parte inferior derecha de la placa.**

Haciéndose preciso aclarar que esas no fueron condiciones establecidas en las bases, incumpliendo con todo lo anterior con lo solicitado por la convocante en el punto 3.1 de las Bases de Licitación, en relación con lo que quedó establecido en el tercer párrafo del inciso H) del punto 8.1, en donde quedó expresamente señalado que en caso de existir discrepancias entra la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada, se consideraría que la propuesta no cumplía con las especificaciones técnicas por lo que sería desechada, lo que así ocurrió al realizar la confrontación de lo asentado en la propuesta técnica con la propia muestra física presentada.

En atención a todo lo antes expuesto y con fundamento en lo

	<p>dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción I, inciso d) de su Reglamento, así como lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 8.1 inciso H, 20.1 y 26.1 de las Bases de Licitación, se desecha su propuesta para la totalidad del Paquete Único.</p>
--	---

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**01-32065001-049-10.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del licitante: **Placas Realzadas, S.A. de C.V.**; cumple con los requisitos solicitados en las bases de Licitación, por lo que se acepta la misma, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace especial mención que **no cumplen** las propuestas presentadas por los licitantes **Placas y Señalamientos Mexicanos, S.A. de C.V.**, y **Troquelados e Impresos, S.A. de C.V.**, para la totalidad del **Paquete Único**; por los razonamientos antes vertidos, por tal motivo se **desechan** sus propuestas.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente licitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

-----

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica del licitante cuya Propuesta Técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a contratar, misma que para debida constancia fue firmada por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de la propuesta económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
<b>Placas Realzadas, S.A. de C.V.</b>	<b>Propuesta Total</b> <b>\$ 8'888,200.00 M.N.</b> <b>16% de IVA a Trasladar</b>

Dado lo anterior se procede a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
Placas Realzadas, S.A. de C.V.	Presentó	Presentó

Tomando en consideración que la Propuesta Económica reúne los requisitos exigidos en las bases de Licitación, el Comité de Adquisiciones acuerda:

**02-32065001-049-10.-** Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la Propuesta Económica presentada por el licitante participante que cumplió técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que ha reunido los requisitos exigidos en las bases de Licitación, identificados dentro del punto 8.1 incisos N) y O) consistentes en el catálogo de conceptos y la propuesta económica, visibles en las páginas no. 13 de dichas bases.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de la materia, el "Comité de Adquisiciones" señala las **12:00 horas** del día **29 de Noviembre de 2010** para dar a conocer el Fallo de la Licitación Pública Nacional No. **32065001-049-10**, referente a la "**Adquisición de Placas Metálicas y Calcomanías de Identificación Vehicular 2011 para la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado de Baja California**", quedando convocados en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente sesión el mismo día en que se dio inicio.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**

**JUAN FRANCISCO GARCIA RIVERA**

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

**"SECRETARIO EJECUTIVO"**

**EVANGELINA LEGASPY DAVALOS**

EN SUPLENCIA DEL DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

**"VOCAL"**

**ALINA MARGOT MARTINEZ RAMIREZ**

EN REPRESENTACION DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL ESTADO

**"VOCAL"**

**LILIANA CRUZ LLORENZ**

EN REPRESENTACION DEL JEFE ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

**"VOCAL"**  
**ORGANO SOLICITANTE**

**BASILIO ALFREDO MARTINEZ VILLA**  
EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS  
DEL ESTADO

**"AREA JURIDICA"**

**ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON**  
EN REPRESENTACION DE LA DIRECCION NORMATIVIDAD Y POLITICAS  
ADMINISTRATIVAS DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

**"CONTRALORIA"**

**ROBERTO CARLOS MACIAS MACIEL**  
EN REPRESENTACION DE LA DIRECCION DE CONTROL Y EVALUACION  
GUBERNAMENTAL

**"ASESOR"**  
**ORGANO SOLICITANTE**

**MIGUEL FEDERICO DUARTE PALACIOS**  
EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS  
DEL ESTADO

**"OFICIALIA MAYOR"**

**SANDRA EDITH VALENZUELA RAMIREZ**  
DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

**LICITANTES**

Empresa: *TROQUELADOS E IMPRESOS, S.A. DE C.U.*

Representante: *SERGIO LARA VALLEJO* Firma

Empresa: *PLACAS Y SEÑALAMIENTO MEXICANO SA CU.*

Representante: *JAIME S. HERRERA LOPEZ* Firma

Empresa: *PLACAS REALZADAS S.A DE C.U.*

Representante: *Humberto Perez Perez* Firma

*mm*  


**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**LICITACION PUBLICA NACIONAL 32065001-049-10**

**"Adquisición de Placas Metálicas y Calcomanías de Identificación Vehicular 2011 para la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado de Baja California"**

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACION ECONOMICA PRESENTADA

DOCUMENTOS	Placas Realizadas, S.A. de C.V.		
CATALOGO DE CONCEPTOS	OK		
PROPUESTA ECONOMICA	OK		
OBSERVACIONES	\$8'888,200" 16% IVA		

*Handwritten signatures and initials:*  
  
  
  
  
